

Quito, 13 abril de 2020

INFORME DE COMISARIO.

Señores Accionistas y miembros del Directorio de **PALMERAS DE LOS ANDES S.A. (PDA)**

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía PALMERAS DE LOS ANDES S.A., a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías sobre los requisitos mínimos de los informes de comisario, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el informe por el ejercicio económico con corte al 31 de Diciembre de 2019.

Dejo constancia que he obtenido de parte de la Administración, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros por considerar oportunos para analizar la situación de la Compañía, así como también toda la colaboración y facilidades para la elaboración de este documento.

De la misma manera dejo constancia, que para la elaboración del presente informe se ha observado la información contable de la Compañía, como el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, y estados de flujo de efectivo de la Compañía sobre los cuales se basa el presente informe.

1. Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Luego de la revisión y, en mi opinión la Administración cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicadas, cumple también con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, por lo tanto en los estados financieros de la Compañía por el periodo económico entre 01 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019 inclusive, no se revela situaciones extrañas, no se han detectado hechos que puedan considerarse incumplimiento o inobservancias por parte de la Compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus funcionarios o administradores.

Cabe anotar que el trabajo de comisaría se lo cumple con entera satisfacción por la colaboración de los Administradores.

2. Comentario sobre los procedimientos de control internos.

El sistema de control interno de la compañía PALMERAS DE LOS ANDES S.A. (PDA) toma en cuenta la debida aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por lo tanto cumple a cabalidad con el objetivo de brindar a la administración una seguridad razonable que la información esta registrada correctamente para la emisión de los estados financieros reales, evidenciando los movimientos y asientos realizados.

Los procedimientos de control interno brindan facilidades para un correcto y estricto control de la operación de la Compañía.

3. Opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en la contabilidad de la Compañía.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables de la Compañía, los cuales según lo analizado han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y cumplen con las disposiciones de la legislación vigente en el Ecuador.

En función de lo anterior es seguro afirmar que el desempeño de la Compañía fue aceptable lo cual ratifica una correcta administración, aun cuando los factores internos y externos no favorecieron a la consecución de los objetivos planteados ya que los resultados no favorecieron a la Compañía.

Recalco la razonabilidad de las cifras expresadas en las diferentes cuentas contables, dando como resultado la veracidad de la información expresada en los estados financieros de la Compañía.

4. Otros hechos a comentar.

Hay dos hechos relevantes a comentar: El PRIMERO tiene que ver con el incremento en el capital social de la Compañía en US \$45.5 millones, inversión gestionada por INDUSTRIAL DANEC S.A. lo cual es positivo y remarca la firme decisión de los Accionistas en cambiar y fortalecer los resultados de la Compañía en el inmediato ejercicio económico; y, lo SEGUNDO, tiene que ver con aplicación de la Norma sobre Deterioro de Activos (NIC 36) que exige a la Administración de la Compañía la evaluación anual de sus activos para identificar si existen indicios sobre deterioro en su valor. Como resultado de esta evaluación PALMERAS DE LOS ANDES S.A. registró un deterioro en el valor de sus activos biológicos de US\$ 20.3 millones afectan los resultados de la Compañía.

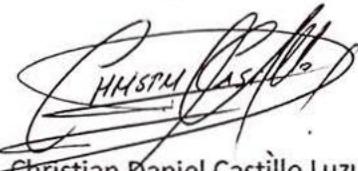
Estos hechos mencionados son de conocimiento y están aprobados por la Junta General de Accionistas.

5. Opinión sobre las cifras presentadas.

Una vez terminada la revisión y análisis de los estados financieros de **PALMERAS DE LOS ANDES S.A. (PDA)** estos guardan y garantizan una base razonable de opinión, **recomiendo** a la Junta General de Accionistas, **aprobar** en todas sus partes los estados de situación y resultados gestionados por la Administración sobre el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive.

Por la confianza depositada en mi por los accionistas y la colaboración brindada por la administración expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRISTIAN CASTILLO', is written over a horizontal line.

Christian Daniel Castillo Luzuriaga
COMISARIO.